

CEDAC

CÚCUTA

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

NIT. 890 505 046-6

MPG-GG-01-R-05-1 / VERSION 2 / VIGENCIA 2 ENERO DE 2017

No. Radicado: **000018**
San José De Cúcuta, 9 de enero de 2024

DE: **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**
GERENTE DEL CEDAC

PARA: **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**
GERENTE DEL CEDAC

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 017-2024 suscrito entre EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA y CARMEN JULIETH SALCEDO CABALLERO, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN DEL CEDAC LTDA".

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

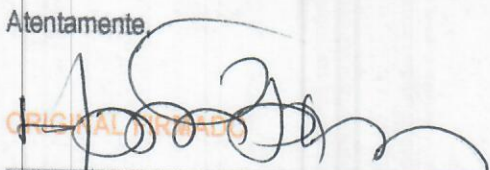
1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

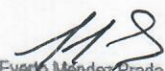
DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de CINCO (5) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 10 de enero de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2024.

Atentamente,


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente


Proyecto: Everto Méndez Prada
Abg. Asesor Contratación.